

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita afectada en el expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 62,400 al 72,617 y 76,568 al 95,600 de la carretera nacional 603 de San Rafael a Segovia». Término municipal de Ortigosa del Monte.

Habiendo transcurrido los plazos hábiles fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente y examinadas las reclamaciones que durante ella tuvieron lugar, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley antes mencionada, ha señalado el lugar, día y hora que a continuación se mencionan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Segovia, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—766-E.

Finca que se cita

Número de finca: 1. Propietario: Don Lucio Corralón González.—Domicilio: Ortigosa del Monte. Día y hora del levantamiento de las actas: 2 de abril de 1968, a las diez treinta.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del «Camino general número 6 de enlace entre la C. C. 526 del puente de Guadalcañin a Ciudad-Rodrigo y el pueblo de Galisteo, en término municipal de Galisteo (Cáceres)».

Examinada la documentación relativa a la declaración de necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del «Camino general número seis de enlace entre la C. C. 526 del puente de Guadalcañin a Ciudad Rodrigo y el pueblo de Galisteo, en término municipal de Galisteo (Cáceres)».

No habiéndose formulado reclamación ni rectificación alguna durante el período de información pública y emitido informe favorable por la Abogacía del Estado.

Esta Comisaría, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto de 13 de agosto de 1966, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación de fincas y propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 2 de noviembre de 1967 y 28 de octubre de 1967, y en el periódico «Extremadura» de 24 de octubre de 1967, así como en el tablón de edictos de la Alcaldía, debiéndose entender las sucesivas diligencias con los propietarios citados en dicha relación.

2.º Esta resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo 20 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe.—853-E.

RESOLUCION de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la ejecución del proyecto de obras comprendidas en el Plan de urgencia para el tratamiento y distribución a la ciudad de Barcelona de 6,50 metros cúbicos por segundo de agua del río Ter (desglosado número 3: Recuperación de agua y lavado de filtros), del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona.

Habiendo sido declaradas de urgencia a efectos de expropiación por Ley de 30 de julio de 1959 las obras e instalaciones del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia mediante la aprobación definitiva del mismo, recaída por Orden ministerial de 20 de enero de 1968, el Ingeniero Director que suscribe, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de la norma segunda del repetido artículo 52, ha dispuesto hacer público que el Ingeniero representante de la Administración se personará en la Casa Ayuntamiento de Llinás del Vallés (Barcelona), al objeto de trasladarse, acompañado de Perito y del Alcalde o Concejal en quien delegue, a la finca afectada por dicho proyecto, en la cual, reunido, en su caso, con el propietario y demás interesados que concurren, tomarán sobre el terreno los datos necesarios y procederán al levantamiento del acta previa a la

ocupación de los bienes y derechos comprendidos en la finca que se relaciona a continuación, cuyo acto se llevará a efecto el día 17 de febrero de 1968, a las diez horas.

Parcelas 3, 4 y 5.—Titular: Don Pedro Rivière Manén. «Riba Alta, S. A.».—Superficie afectada: 5.474 metros cuadrados.—Clase: Erial, chopos y bosque.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de que los titulares y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos previstos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Barcelona, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—803-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Badajoz para las obras de «Riego por aspersión del sector e-1 de la zona regable del Canal de Montijo (tubería 1).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Badajoz el próximo día 12 de febrero, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—854-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios
1	Herederos de Fernando Mendoza Botello.
2	D. Alonso Bejerano Hernández.
3	Herederos de José Piñero Romero.
4	D. Pedro Gómez Rodríguez.
5	D. Francisco Macías Caverro.
6	D. Juan Fernández Marín.
7	D.ª Juana y doña Isabel Carretero del Viejo.
8	Herederos de José Moreno García.
9	D. Cristóbal Mateo Mateo.
10	D. Juan Jerez Bautista.
11	D. José Guerrero.
12	D. Ezequiel Martín Hernández.
13	D. Francisco Carretero Moreno.
14	D. Juan Fernández Sánchez.
15	D. Francisco Romano Acevedo.
16	D. José Fernández Fernández.
17	D. Manuel del Viejo Gómez.
18	D. Fernando Carretero Carretero.
19	D. Diego Marín Fernández.
20	D. Cristóbal Mateo Mateo.
21	D. Miguel Caverro Arias.
22	D. Francisco Bautista Caballero.
23	D. Miguel Simoe del Valle.
24	D.ª Isabel Caballero Moreno.
25	D. Juan Viva Acevedo.
26	D. Joaquín Viva Acevedo.
27	D. Pedro Tiburcio Pizarro.
28	D. Manuel Gutiérrez Cruz.
29	Viuda de Pedro Pinilla Ramos.
30	D.ª Catalina Tarifa Carbonero.
31	D. Sebastián Carretero del Viejo.
32	D.ª Josefa Gragera Gragera.
33	Herederos de Pedro Gragera Gragera.
34	D. José Alvarez.
35	D. Angel Molano Calvo.
36	D. Alvaro Sánchez Herrera.
37	D. Manuel Gragera Rodríguez.
38-54	D.ª Dolores Gragera Amigo.
39	D. Tomás Gallego López.
40-44	D. Miguel Simoe del Valle.
41	D. Tomás Gallego López.
42	D. Alfonso Rico Quintana.
43	D. Juan Gragera Quintana.
45	Vda. de Melchor Aunión Aunión.
46	D. Juan Gragera Gragera.
47	D.ª María Gragera Gragera.
48-50	D. José Tiburcio Pizarro.
49	D.ª Consuelo Tiburcio Pizarro.
51	D. Jacinto Vivas Piedehierro.
52	Vda. de Melchor Aunión Aunión.